



Descripción del Servicio

Para obtener información y requisitos para registrar un cambio de motor en el vehículo.



Audiencia y Propósito

Persona que desea obtener información de requisitos para registrar el cambio de motor de su vehículo.



Consideraciones

No aplica.



Lugar y Horario de Servicio

En la oficina de CESCO más cercana

[Directorio de CESCO](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

El ciudadano debe verificar los posibles costos de tramitación de los documentos que se gestionan fuera del Departamento de Transportación y Obras Públicas ya que los mismos no están incluidos en esta sección.



Requisitos para Obtener Servicio

1. El dueño registral deberá hacer una declaración jurada indicando el cambio de motor a la Policía de Puerto Rico y a DTOP (copia de la misma deberá ser entregada a DTOP). Es importante que en la misma se indique: "*Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción*".
2. Traer el vehículo al CESCO para buscar un referido que se tramitará en la División de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico.
3. Original del permiso para vehículo de motor o arrastres (si está vigente), de no estar legible deberá presentar Certificación de Marbete.
4. Entregar el Certificado de Vehículos Hurtados (Forma PPR-325), para registrar el cambio de motor en el Sistema DAVID+ en el Centro de Servicios al Conductor (CESCO).



Preguntas Frecuentes

No aplica.



Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>